

PATRIMONIO CULTURAL:

Ética, capacidades
y sostenibilidad

Ester Alba Pagán
Ximo Revert Roldán
(Coords.)



Universidad
Internacional
de Andalucía

ISBN 978-84-7993-417-0 (edición PDF web)

Enlace: <http://hdl.handle.net/10334/9351> Licencia de uso: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Sistema cultural ¿Cuarta columna de un desarrollo sostenible? (Chispazos. Y fallos del sistema)

Jorge Fernández León

Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS)
jorge.fernandezleon2018@gmail.com

Licenciado en filología inglesa, master en investigación cultural. Consultor cultural. Patrono de la Academia de España en Roma, de la Fundación Interarts, miembro de R.E.D.S. y del Comité Científico de LABORAL Centro de Arte. Consejero Asesor de la revista Periférica del Observatorio de Políticas Culturales de la Fundación Alternativas.

Ha sido director de la Fundación Municipal de Cultura y del servicio de comunicación del Ayuntamiento de Gijón, director de Presidencia y Viceconsejero de Cultura del Gobierno del Principado de Asturias, asesor artístico de SEACEX, jefe de estudios del Postgrado de Gestión Cultural de la Universidad de Oviedo//Ministerio de Cultura, "Cultura y territorio". Autor del libro "Centros Culturales para el siglo XXI en España. Consenso y conflicto". Ha coordinado dos ediciones del Festival cultural FACYL en Salamanca.



Resumen

Estamos en un momento espaciotemporal de inminencias, en el que la complejidad creciente no puede rendirse ante la avalancha de una cultura memética, impulsada por el capitalismo de la vigilancia y alentada con la vuelta del miedo como catalizador de conciencias y emociones.

El texto se inicia con una visión del sistema cultural, y su enunciado en dos normas autonómicas recientes para la cultura española. Llamamos sistema cultural a un conjunto interconectado de creencias, prácticas, instituciones, símbolos, valores y normas compartidos por un determinado grupo de personas dentro de una sociedad. Son mecanismos dinámicos y evolucionan con el tiempo, influidos por la historia, la geografía, las religiones, las lenguas, las tecnologías y las interacciones con otras culturas.

Pero, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y pese a estos avances parciales y valiosos que consolidan los derechos culturales, no se están produciendo avances significativos ni parece que la disposición de los gobiernos sea la de abordar en serio su cumplimiento para la fecha prevista de 2030.

A partir de las leyes aprobadas por los Parlamentos de Navarra y de Canarias y de un ejemplo de construcción del relato cultural situado, creado por el artista británico Jeremy Deller, se proponen varios escenarios: Uno es la conveniencia de situar como prioridades de debate y acción para la continuidad de las políticas públicas relativas a la cultura, tanto la institucionalidad cultural como los derechos culturales. Y se enuncian algunas de las incógnitas resultantes de la llegada de la inteligencia artificial a la esfera cultural y el patrimonio.

Palabras clave

Sistema cultural; instituciones culturales; ODS; fallo del sistema; derivas.

Abstract

We are in a spatiotemporal moment of imminences, in which the growing complexity cannot surrender to the avalanche of a memetic culture, driven by surveillance capitalism and encouraged by the return of fear as a catalyst of consciences and emotions.

The text begins with a vision of the cultural system and its enunciation in two recent cultural Laws passed by autonomous Spanish parliaments. A cultural system is an interconnected set of beliefs, practices, institutions, symbols, values, and norms shared by a particular group within society. They are dynamic mechanisms that evolve, influenced by history, geography, religions, languages, technologies, and interactions with other cultures.

However, in the framework of the UN's Sustainable Development Goals and despite these partial and valuable advances that consolidate cultural rights, there is no significant progress, and governments do not seem to be prepared to seriously tackle and address the target date of 2030.

Based on the laws passed by the parliaments of Navarre and the Canary Islands, and an example of the construction of a situated cultural narrative created by the British artist Jeremy Deller, several scenarios are proposed: The desirability of placing cultural institutions and cultural rights as priorities for debate and action in order to ensure continuity in public policies on culture. Some of the unknowns resulting from the arrival of artificial intelligence in the cultural sphere and heritage are also stated.

Keywords

Cultural system; cultural institutions; SDGs; system failure; drifts.

Los demás animales no necesitan propósito alguno en su vida. Siendo, como es, una contradicción para sí mismo, el animal humano no puede vivir sin propósitos. ¿Tan inconcebible nos resulta que el objetivo de la vida sea sencillamente ver?

John Gray. *Perros de paja*.

1. Todo el mundo está en su sitio. ¿Está nuestra agenda cultural en su sitio?

Buenos días y gracias por invitarme a estar aquí. Gracias a quienes promueven este taller, gracias a quienes han hecho posible que pueda acompañaros. Y gracias por darme voz en una conversación entre iguales, en un tiempo especialmente excitante, quizá por su carácter constitutivamente transicional.

Dice Néstor García Canclini¹ que lo característico de la creación es la inminencia. Y siento que estamos en un momento espaciotemporal de inminencias, en el que la complejidad creciente no puede dejarse abrumar, no puede rendirse ante la avalancha de una cultura memética, impulsada por el capitalismo de la vigilancia y alentada con la vuelta del miedo como catalizador de conciencias y emociones.

Propondré para iniciar la conversación un resumen amplio del asunto del título, el sistema cultural, y su detallada presencia en las dos normas autonómicas más relevantes de las últimas décadas para la cultura española. Ese resumen puede ampliarse y mejorarse simplemente con ir al texto de la Ley canaria, de la que se trata y a la que enseguida haré mención.

Mis palabras incluirán algunas certezas y muchas preguntas. Pero la oportunidad de ocupar el sitio de Alfons Martinell, me permite a la vez seguir sus huellas y hacerlo de manera rizomática, merodear y derivar.

1. GARCÍA CANCLINI, Nestor. *La sociedad sin relato. Antropología y estética de la inminencia*. Buenos Aires/Madrid. Katz. 2011.

Frente a la idea que Sloterdijk² formula sintéticamente de que la manufactura de la mentira ha invadido nuestra realidad, con la promesa de que cualquiera puede rellenar su propio vacío, no importa con que toxicidad, debemos sostener que aún es posible comunicar verdades liberadoras frente a las guerras de los falsarios.

Primero una breve precisión, para fijar el marco de esta deriva: ¿De qué hablamos cuando hablamos de un sistema cultural? Llamamos sistema cultural a un conjunto interconectado de creencias, prácticas, instituciones, símbolos, valores y normas compartidos por un determinado grupo de personas dentro de una sociedad. Esto es, nuestra manera de vivir, interactuar y entender el mundo. Los sistemas culturales son dinámicos y evolucionan con el tiempo, influidos por la historia, la geografía, las religiones, las lenguas, las tecnologías y las interacciones con otras culturas.

Los sistemas se articulan en principios y convicciones fundamentales que guían el comportamiento y conforman las percepciones. Sus prácticas culturales engloban las costumbres, tradiciones, ceremonias y rituales, abarcando desde comportamientos cotidianos hasta acontecimientos y celebraciones. Y se hacen patentes en sus instituciones, las estructuras que ayudan a regular el comportamiento, hacer cumplir las normas y mantener el orden social.

Las instituciones pueden incluir el gobierno, la familia, la educación, la religión y los sistemas económicos. Todo sistema cuenta con un conjunto de códigos simbólicos y se expresa en sus propios lenguajes y normas: banderas, iconos religiosos o monumentos nacionales, así como la lengua y los dialectos, son sus mecanismos expresivos. Las normas son códigos formales e informales que rigen nuestro comportamiento, definen lo apropiado o inapropiado.

Los sistemas culturales a los que aspiramos en occidente son porosos y reflejan perspectivas, creencias y prácticas diversas. El estudio de los sistemas culturales nos permite comprender la complejidad de nuestras sociedades y el modo en que construimos significados e identidades. La cultura no es un medio para trascender las limitaciones humanas o alcanzar la perfección, sino un reflejo de nuestros impulsos diversos y a menudo

2. SLOTERDIJK, PETER, *Crítica de la razón cínica*. Madrid. Siruela. 1983.

contradictorios, inmersos en un entorno contingente y sujeto a cambios, influido por factores históricos, sociales y ambientales.

Pero hoy, a la vez, la cultura, en su expresión institucional y regulatoria, -y me permito en esta descripción de la importancia del marco y las normas del sistema cultural, seguir casi al pie de la letra las ideas del profesor Prieto de Pedro-, es uno de los conceptos que mueven el Estado democrático, con rango propio y con una legislación extensa y especializada que aspira a cubrir todas sus manifestaciones y contenidos y forma parte del núcleo central de muchos textos constitucionales y del derecho internacional, incorporada como un derecho universal desde la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y los pactos internacionales de derechos civiles y políticos y de derechos económicos, sociales y culturales.

Posteriormente distintos textos y documentos internacionales consolidan su papel en la formación de comunidades democráticas (Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (Unesco, 2001), Pacto Internacional que incluye el derecho de toda persona a participar en la vida cultural (2009), informes periódicos y sectoriales a cargo de la Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales a partir de 2010 o la Convención de la Unesco sobre la protección y la promoción de la diversidad cultural. Su protección incorpora a la cultura entre los derechos de naturaleza fundamental de las constituciones.

Las garantías de esos derechos radican así en los poderes públicos conforme a principios de universalidad e igualdad de acceso, objetividad, pluralismo y servicio público. Es tarea del estado la de generar, promover e impulsar las condiciones y dotar de las garantías para un acceso universal y para la libertad de creación y prácticas culturales. Un derecho cultural que fije la arquitectura de las instituciones culturales y atienda los problemas del acceso desigual a la cultura de grandes sectores de la sociedad. Y para dotar a esas instituciones de garantías la legislación es fundamental: marcos que fijen su naturaleza, fines, medios, recursos y procedimientos de actuación, gestión y gobierno.

En España hay algunas iniciativas en esta misma dirección en el ámbito autonómico, como las aprobadas por los parlamentos navarro y canario, en las que se combinan los derechos con las articulaciones específicas de los sistemas públicos de cultura.

La ley navarra, aprobada en 2019, determina el marco de los derechos culturales tanto en cuanto a los sectores en que se ejercen como una delimitación general de los mismos, organizada a partir de los principios de

los textos internacionales que definen esos derechos: La universalidad y el reconocimiento de la diversidad cultural y de la libertad de toda persona de elegir su identidad cultural y de decidir si participa o no lo hace y cómo ejerce su papel en la vida cultural. Avanzamos pues desde el derecho a la cultura hacia los derechos culturales, facilitando su ejercicio en cuanto derechos humanos y el acceso universal a la cultura y a las creaciones artísticas y la participación en la vida cultural, recogiendo el objeto, sus principios inspiradores y su ámbito de aplicación, enumerando esos derechos y encomendando a los poderes públicos la garantía de su práctica, asegurando la inclusión de personas y grupos vulnerables y la igualdad de género y la capacidad de participar en los procesos de toma de decisiones culturales de interés general. En materia de acceso se contempla, tanto el acceso físico como el acceso virtual y a través de las formas de mediación cultural a los centros y equipamientos culturales, a los bienes del patrimonio cultural material e inmaterial (patrimonio documental, museos y colecciones, libro y bibliotecas). También contiene disposiciones sobre el ámbito audiovisual, la música y las artes en vivo, el ecosistema cultural y creativo y los equipamientos culturales.

Dedica apartados a la libertad de creación artística y literaria, a la investigación científica y a la tarea de las administraciones públicas, autonómicas y locales en materia de cultura, así como a sus actuaciones en el sistema cultural, la protección y el acrecentamiento del patrimonio, el acceso a la cultura y el impulso y promoción de la creación y difusión artística, así como a la responsabilidad de velar por la efectividad de los derechos que se definen y por su adecuado cumplimiento. Se crea un Consejo de la Cultura y las Artes y se definen sus funciones y composición como órgano consultivo y asesor de la Administración en materia de cultura, se contempla el mecanismo de su financiación, de subvenciones y ayudas, la difusión del mecenazgo cultural y la creación de fondos y mecanismos crediticios para iniciativas culturales y de mecenazgo.

La ley navarra³ establece también que se crea un portal digital de la cultura y que se deberá aprobar, en el plazo de un año, cartas de servicios en las que se detallarán las prestaciones de los servicios.

3. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-1541-consolidado.pdf>

La ley del sistema público de cultura de Canarias⁴, nacida desde los mismos principios generales, se diferencia de la de Navarra en que se centra en la determinación y condiciones de las organizaciones que garantizan esos derechos y principios, estableciendo el principio del sistema cultural. Una de sus premisas centrales es la articulación del conjunto de administraciones del sector público y de sus instituciones culturales como una red de colaboración, cooperación y coordinación.

No es pues estrictamente una ley de derechos culturales sino de las garantías que aseguran su ejercicio y su efectividad. Considera la organización administrativa al servicio de un Estado democrático como una instancia proactiva en la garantía de los derechos fundamentales. Esto significará que para su pleno ejercicio se habrán de producir cambios en la configuración de las administraciones públicas y de sus aparatos culturales, incorporando en el articulado del sistema una relación de obligaciones mínimas en garantía de determinados derechos y principios que se comprometen a cumplir. El reconocimiento de la condición de sistema cultural supone su equiparación con los sistemas tributarios, educativos, sanitarios, etc., centrales en la vida democrática de nuestras comunidades. Y certifica la función social de la cultura, su trascendencia de la cultura en la construcción individual y colectiva.

La importancia de esta norma estriba precisamente en el hecho de que el objeto de la ley es la creación y regulación de un sistema público de cultura, así como la determinación de sus principios y del horizonte de valores y objetivos de interés universal e incluyente hacia los que las administraciones e instituciones del sector público han de orientar el desarrollo de sus competencias. Un sistema que intenta modelar las condiciones y recursos en que se desarrolle y perviva ese complejo entramado que convive, muchas veces contradictoriamente, en la esfera de la cultura.

2. La cultura y su acierto o su fallo de sistema

He recibido, con sorpresa y responsabilidad, el encargo de participar en esta sesión. Y en mi caso, por mi experiencia profesional mucho tiempo vincu-

4. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2023/BOE-A-2023-12083-consolidado.pdf>

lada a la política ejecutiva de gobiernos e instituciones culturales, sumo mi aportación a esta conversación en torno a si la institucionalidad y a los sistemas culturales pueden aportar mayor sentido a una participación ética en la toma de decisiones que afectan a las relaciones culturales entre comunidades e individuos en un mismo espacio público. Respondo así, desde la política cultural de los derechos universales, a la pregunta general de estos Encuentros Internacionales en torno a si la cultura y la educación, desde y para el patrimonio, contribuyen a generar arraigo, cohesión e inclusión en entornos interculturales en el marco de la idea de bienes comunes culturales y la Agenda 2030.

Y, apurado por los límites del tiempo, sin citar por tanto trabajos abundantes en la materia salvo dos, las distintas investigaciones abordadas por el profesor Pau Rausell al que bien conocen y la excelente publicación reciente titulada “La cultura es mala para ti”, he de decir que, como ocurre con el caso del cumplimiento del calendario de los ODS, todos los datos apuntan a que las políticas culturales de las instituciones aún no han logrado en este campo, como en tantos otros, ni de lejos sus objetivos enunciados.

Una cita más para remachar el clavo ardiente. A nuestra amiga y maestra Gemma Carbó: En la publicación reciente de la OEI “La educación artística da un paso al frente”⁵ nos recuerda que “La mochila cultural es cada vez más determinante como factor de exclusión social. Por ello, la escuela y la etapa obligatoria son fundamentales, pero también lo es cualquier espacio cultural. Así lo demuestra la Encuesta de Necesidades y Participación Cultural en Barcelona (2020)⁶ cuando dice que *hemos fracasado como sociedad y como instituciones públicas en el desarrollo del derecho a la educación en las artes y la cultura. Muestra cómo el código postal, la familiarización con las artes, el género y el nivel educativo condicionan tus oportunidades educativas culturales. Pero también que las necesidades son transversales: todo el mundo pide y querría pedir más oportunidades.* Aciertos y/o fallos del sistema que ya son evidentes.

5. JIMÉNEZ, Lucina; CARBÓ, Gemma; LÓPEZ FERNÁNDEZ CAO, Marián; MORAES, Paula Ariane da Silva, Aláez, Irene (coord.): *La educación artística da un paso al frente*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ed.) (2023).

6. https://barcelonadadescultura.bcn.cat/wp-content/uploads/2020/04/EncuestaCultura2019_Informe_ES.pdf

3. Desvíos y desatinos

Esta mañana hemos podido oír a algunas de las personas que más están haciendo para crear nuevas condiciones para un diálogo político distintos del que hasta ahora venimos soportando en materia de políticas culturales.

Tanto las presentaciones de Jesús Prieto como la de Beatriz Barreiro y Andrea Delaplace han abordado con su maestría habitual los marcos a los que yo, de forma mucho más sintética, me voy a atrever a acudir para aposillar de nuevo la importancia de esos abordajes transversales, para los que los ODS son un sostén institucional, más allá de sus limitaciones y posibles desatinos.

Y digo desatinos cuando debería decir desvíos. Pero desvíos del interés que no conducen a descubrimientos sino a pérdidas. El reciente informe de su secretario General a la Asamblea General del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, que será debatido por esta dentro de unos días, en torno al cumplimiento de las tareas señaladas en los diecisiete objetivos⁷, es lo bastante demoledor como para no dejar lugar a demasiada duda.

Ni se están produciendo avances significativos ni parece que la disposición de los gobiernos en su inmensa mayoría sea la de abordar en serio su cumplimiento, aunque sea imperfecto para la fecha prevista de 2030. Pocas luces pues en el estado de la cuestión.

A partir de la somera presentación que acabo de referir de los casos de éxito inicial de las leyes aprobadas por los Parlamentos de Navarra y de Canarias en estos últimos dos años en materia de derechos e instituciones culturales, y partiendo de un ejemplo de construcción del relato cultural situado, creado por el artista británico Jeremy Deller, este aperitivo de nuestra sesión de hoy se abre con tres preguntas para la conversación.

La primera será doble y nace de una convicción: la conveniencia creciente de situar hoy como prioridades de debate y acción para la continuidad de las políticas públicas relativas a la cultura tanto la institucionalidad cultural como los derechos culturales.

Y la tercera enunciará algunas de las incógnitas resultantes de la llegada de la inteligencia artificial a la esfera cultural y el patrimonio.

7. <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2023/secretary-general-sdg-report-2023--ES.pdf>

4. Una iluminación reciente

He visto y revisto una pieza magistral de Jeremy Deller tres veces. Deller es un reconocido artista británico. Su pieza de museo y a la vez documental, *Everybody in the Place: An Incomplete History of Britain 1984-1992*,⁸ es un material patrimonial contemporáneo de una fuerza extraordinaria. Por su densidad analítica y su contemporaneidad. Y a la vez un ejemplo de cómo una obra artística puede encontrar una tan fuerte utilización educativa y cultural que no me resisto a compartir aquí. El documental (2018) trata sobre el impacto político y sociocultural de la *rave* y el *acid house* en el Reino Unido en los 80 y 90 y puede encontrarse en Youtube (el propio Deller ha enlazado allí la película en su Twitter/X).

Documenta la aparición del *acid house* en los clubes gays negros de Chicago, (a partir del impacto de la música importada del grupo alemán Kraftwerk y de las nuevas herramientas de manipulación del sonido como la Roland TB-303) y su llegada a la cultura de los *Sound Systems* ingleses, los nuevos hippies y la popularización de la cultura del club que culminó en una movilización sociocultural similar a las huelgas mineras frente a las políticas *neoon* del gobierno que presidía con mano de hierro M. Thatcher. La brillantez de esta pieza, que recomiendo vivamente, reside en cómo enlaza de forma convincente elementos hasta formar un marco y documenta el nexo entre la creación crítica y la gran movilización sociocultural de jóvenes, minorías y clase trabajadora, crucial en las décadas de posguerra, pero que ha estado significativamente ausente desde principios de nuestro siglo XXI. Ese proceso que Mark Fisher denominaba modernismo popular.

En un largo artículo crítico publicado en 2019 en el blog *Modernism Unbound*,⁹ el crítico John Lindblom señalaba que “...la *rave* era la culminación de un modernismo popular de posguerra, vinculado con fenómenos culturales progresistas como el *post-punk*, en los que la estética de vanguardia actuaba como catalizador social que se extendía y movilizaba a través de la cultura popular y diversos estratos sociales de formas fundamentalmente incompatibles con los relatos

8. <https://www.youtube.com/watch?v=Thr8PUAQuag>

9. Puede consultarse en <https://modernismunbound.com/reviews/everybody-in-the-place-an-incomplete-history-of-britain-1984-1992-by-jeremy-deller/>

*negativos de lo popular teorizados por gente como Adorno (es decir, como algo que tiene cualidades determinadas, en términos de **popular** frente a **serio**)”.*

Deller elige para su documental rodar y editar a partir de una conferencia ante estudiantes que inician sus estudios superiores. De hecho, en la significación de la obra, las reacciones de los estudiantes y las discusiones en la sesión de trabajo son tan importantes como la historia y las imágenes de archivo que Deller va presentando. Los estudiantes se muestran realmente interesados, pero al tiempo expone muestras de un cierto empobrecimiento de la imaginación social y cultural entre los jóvenes del capitalismo tardío. Este momento deviene en crucial para mostrarles que otras realidades son posibles y que la gente luchaba por ellas no hace tanto tiempo. La pieza muestra cómo, con todas sus limitaciones, la educación puede seguir desempeñando un papel decisivo para que las nuevas generaciones comprendan mejor su posición histórica en el sistema y para darles un sentido de agencia no sólo para actuar, sino para transformar interviniendo en la modificación de las condiciones de su propio entorno. Y aborda con precisas elipsis las contradicciones de los estudiantes en el presente (la mayoría de los participantes no son blancos), que se identifican como londinenses más que como británicos y rara vez salen de la ciudad por miedo al distanciamiento o incluso al racismo. La idea de ir contra la autoridad les parece muy lejana debido a la presión de estar bajo escrutinio de sus identidades autodefinidas y todos se muestran más bien conformistas.

Deller señala que, mientras que la música pop fue la forma cultural dominante a finales del siglo XX, los medios sociales han asumido ahora ese papel, medios que son todo conformidad y cuyo actual dominio cultural es, por tanto, un índice de estancamiento cultural. En su artículo Lindblom recuerda las palabras del crítico Simon Reynolds al contrastar su adolescencia con la de los jóvenes nativos digitales: mientras que su juventud fue alimentada por intereses como el arte moderno, la vida extraterrestre y el espacio exterior, todo eso ya no parece tener interés para la mayoría de nuestros adolescentes, inmersos en los espectáculos ligeros de las redes sociales y las realidades virtuales.

5. Aburridos. A punto de convertir su cansancio en odio muchas veces

Cuenta Boris Groys¹⁰ como ante uno de los eslóganes de la era soviética en los años 20, “Es la hora. ¡¡¡Adelante!!!”, los novelistas Ilf y Petrov parodiaban esta llamada a la celeridad con el contraeslogan “¡Camaradas. Duerman más rápido”. Aunque, como ahora parece, mucha gente hubiera preferido dormirse en el pasado y despertar en la culminación del progreso, tras la llegada del futuro radiante.

La escritora y crítica Chris Krauss¹¹ relata una conversación entre el artista conceptual Stefan Brügemann y Malcom McLaren, eminencia del nihilismo postpunk, en la que el primero le comenta al segundo estar obsesionado con el capitalismo y el fracaso. “Pero no para criticarlo, sino para celebrarlo, aunque ello resulte muy vacío, pero por eso mismo me atrae”. Porque el aburrimiento, mantiene, Krauss, no solo puede ser la chispa del odio sino la precondition de todos y cada uno de los movimientos culturales significativos. Un aburrimiento constantemente identificado con la actitud de la mayoría de la gente joven pero que puede ser tan solo el preludio de estallido en busca de información significativa.

Y aquí está una de mis preguntas, relacionadas: ¿Es verdad que las condiciones sociopolíticas que antes permitían a los jóvenes ser artística y colectivamente subversivos les están siendo arrebatadas lenta pero constantemente?

Restablecer estas condiciones es una tarea ingente, y lo que *Everybody in the Place* señala es el papel crucial que desempeñan tanto la cultura como la educación en dicha tarea, invocando realidades diferentes, opuestas a las que hemos llegado a aceptar como verdaderas.

¿Pueden una cultura y una educación que consideren elementos del patrimonio material e inmaterial apropiados para las nuevas generaciones, no solo para las nuestras, disrumpir estos procesos de aburrimiento?

10. GROYS, Boris. “Camaradas del Tiempo”. En *Volverse Público. Las transformaciones del arte en el ágora contemporánea*. Buenos Aires. Caja Negra. 2014.

11. KRAUSS, Cris. *Twelve Words, Nine Days*. En *Where Art Belongs*. Semiotext(€). MIT Press. 2011.

6. Última parte. Tormentas digitales, propuestas y peregrinaciones

En 2018, Cathy O'Neil publicaba en español su conocida obra "*Armas de Destrucción Matemática. Como el Big Data incrementa las desigualdades y amenaza la democracia*"¹²

Las conclusiones del exhaustivo trabajo de análisis del funcionamiento del *big data*, ya entonces, no eran precisamente alentadoras.

En el camino, hemos sido testigos de la destrucción causada por las armas de destrucción matemática (ADM). Prometiendo eficiencia y equidad, distorsionan la educación superior, aumentan el endeudamiento, estimulan el encarcelamiento masivo, golpean a los pobres en casi todas las coyunturas y socavan la democracia. No sería descabellado pensar que la respuesta lógica es desarmar estas armas, una por una.

El problema es que se alimentan mutuamente. Los pobres tienen más probabilidades de tener un más difícil acceso a un buen crédito y vivir en barrios de alta delincuencia, rodeados de otros pobres. Una vez que el universo oscuro de las ADM digiere esos datos, los inunda con anuncios depredadores de préstamos de alto riesgo o escuelas con fines de lucro. Envía más policías para arrestarlos y, cuando son condenados, les impone penas más largas. Estos datos alimentan otras ADM, que califican a las mismas personas como de alto riesgo o blancos fáciles y proceden a bloquearles el acceso a puestos de trabajo, al tiempo que aumentan sus deseos de acceder a todo tipo de seguros imaginables. Esto hace que su calificación crediticia se hunda creando una espiral de modelización. Ser pobre en un mundo de armas de destrucción matemática es cada vez más peligroso y caro.

Las mismas ADM que abusan de los pobres también colocan a las clases acomodadas de la sociedad en sus propios silos de marketing. Los llevan de vacaciones a Aruba y los ponen en lista de espera en Wharton (...) La forma edulcorada, tranquila y personal de esta orientación impide que los ganadores de la sociedad vean cómo los mismos modelos destruyen vidas, a veces a sólo unas manzanas de distancia del café.

Pero desde la llegada tan anunciada de la IA, todo va a otra velocidad. La pasada semana, exactamente el día 12 de julio, una compañía de nombre de muñeco, Mubert, anunciaba que con su programa de IA había

12. O. NEIL, Cathy. *Armas de destrucción matemática*. Madrid. Capitán Swing, 2018.

generado para su catálogo musical 100 millones de canciones, cifra que iguala aproximadamente a la totalidad de la música registrada previamente existente. ¿Cuánto tardará en generarse un patrimonio digital que iguale al actualmente registrado en el mundo? Y ¿Quiénes serán sus propietarios y usuarios? Podríamos seguir con las preguntas durante toda la sesión de esta tarde.

7. ¿Hay remedio, encontraremos camino?

Estas propuestas que Gemma Carbó recoge en el texto al que antes hice mención, me sirven casi de colofón a esta larga introducción a la conversación:

Para recuperar una ética posible del valor del patrimonio, comprender su sentido y transformar los peligros en retos, el sistema cultural habrá de asentarse como un marco de lo común que cuente con una protección legislativa. Y eso requerirá una profunda transformación de la actual sensibilidad política.

Es necesaria una política que apueste por incrementar la presencia en ámbito curricular de las enseñanzas artísticas, así como incorporar a los planes de estudios otras disciplinas y lenguajes artísticos contemporáneos.

Algunas buenas prácticas o iniciativas son aquellas que permiten abrir vías de financiación para los equipamientos culturales –museos, archivos, bibliotecas, auditorios o teatros–, a partir de las que concretar su función educativa. Otras son aquellas que han buscado las fórmulas para incrementar la línea de financiación para proyectos que vinculen agentes artísticos y culturales con el mundo educativo, multiplicando progresivamente las ayudas a través de los gobiernos locales.

Sugiere, además, coordinar las iniciativas de financiación de las fundaciones culturales y educativas privadas para incentivar proyectos artísticos y educativos, identificar actores culturales y educativos para articular y facilitar el trabajo en red, catálogos de artistas y entidades con formación en pedagogía de las artes para trabajar en horario lectivo en los centros escolares y las universidades, así como el compromiso de los equipamientos culturales de incorporar la función educativa y la alianza con las escuelas próximas, multiplicar la comunicación de resultados y experiencias. Nuevas formas de organización de tiempos y proyectos culturales y educativos que conecten a agentes artísticos, instituciones culturales y escuelas de artes con la escuela formal para crear alianzas en horarios lectivos.

En su último libro¹³, Remedios Zafra acude a la imagen de la peregrinación, para cerrar su tesis en torno a un bucle invisible que nos envuelve y que es necesario encontrar el proceso que rompa las inercias del eterno retorno. Tras la pandemia, nos propone que, así como hay una peregrinación circular y melancólica, hay formas de volver de esta peregrinación en las que usamos el tiempo para realizar un desvío, pues en él podemos encontrar ese factor transformador. Dice “*Así cuando hablamos de bucles implícitos en modelos predictivos, veremos que afrontarlos no es tanto asunto de conocimiento y agencia, sino que requieren una filosofía, una serie de decisiones que valoren riesgos e inercias en el ámbito de lo comunitario. Decisiones que constituyen el marco de comportamiento de toda programación en lo que suponen para una misma y para todas, es decir una ética. Porque las decisiones que se toman para programar interfieren en las decisiones que se generan con la programación.*”

Quizá desde esta idea del giro, del necesario desvío ético, podamos preguntarnos si nuestras propias acciones en materia de políticas culturales, en el patrimonio especialmente, no están reclamando una urgente conversación sobre la imprescindible ética de los mecanismos. Sobre nuestra relación con las nuevas armas de destrucción matemática. Y sobre la ardua tarea de reclamar reflexión y acción ética frente a tanta banalidad reinante.

13. ZAFRA, Remedios. *El bucle invisible*. Oviedo. Ediciones Nobel. 2022.

Bibliografía

- GARCÍA CANCLINI, Nestor. *La sociedad sin relato. Antropología y estética de la inminencia*. Buenos Aires/Madrid: Katz, 2011.
- GRAY, John. *Perros de paja. Reflexiones sobre los humanos y otros animales*. Madrid: Sexto Piso, 2022.
- GROYS, Boris. *Volverse público. Las transformaciones del arte en el ágora contemporánea*. Buenos Aires: Caja Negra, 2014.
- KRAUSS, Cris. *Twelve Words, Nine Days*. En *Where Art Belongs*. Massachusetts: Semiotext(e). MIT Press, 2011.
- McDONOUGH, Tom (ed). *Boredom*. London: Whitechapel Gallery/MIT Press, 2017.
- O. NEIL. Cathy. *Armas de destrucción matemática*. Madrid: Capitán Swing, 2018.
- PRIETO DE PEDRO Jesús. *Cultura, Culturas y Constitución*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Culturales, 2006.
- REYNOLDS, Simon. *Retromanía. La adicción del pop a su propio pasado*. Buenos Aires: Caja Negra, 2012.
- SLOTERDIJK, Peter, *Crítica de la razón cínica*. Madrid: Siruela, 1983.
- ZAFRA, Remedios. *El bucle invisible*. Oviedo: Ediciones Nobel, 2022.